ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				
2. CONTRATO N°:	4151.010.26.1.0750-2024	VALOR TOTAL:	$103.645.953		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA: 24	MES: 7	AÑO: 2024	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.				
5. CONTRATISTA:	CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.				
6. NIT.	900.807.426-3				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101230928 ANEXO N°: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 11-40-101065832 ANEXO N°: 1

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogota. D.C. 25/07/2024.

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 20.729.190,60	24	7	2024	30	3	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	$ 5.182.297,65	24	7	2024	30	9	2029
Estabilidad de la Obra	30%	$ 31.093.785,90	24	7	2024	NOTA: AMPARA 5 AÑOS, UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	$ 260.000.000,00	24	7	2024	30	9	2024

Observaciones:

Se aprueba el anexo 1 ajustando RCE: Aclara que la garantía de RCE si cubre el siguiente amparo obligatorio: Amparo patronal.

Se aprueban las presentes pólizas de conformidad con el contrato No. 4151.010.26.1.0750-2024.

De acuerdo con lo establecido en los articulos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.

(Firmado electrónicamente)
LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO

SecretariaSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista

Elaboró: Laura Nieto Ordoñez - Abogada - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.